



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, mayo dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023).

Mediante auto de 4 de mayo de 2023, este Despacho inadmitió la demanda señalando las falencias que presentaba y ordenó que éstas fueran subsanadas dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo.

En este orden, vencido como se encuentra el término concedido, sin que se haya dado cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado, se rechaza la demanda con fundamento en lo previsto en el Art. 90 del C. G. P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Machetá

RESUELVE:

1.- RECHAZAR la anterior demanda de pertenencia instaurada por GUILLERMO DE JESUS TORRES BERNAL, a través de su apoderada, y en contra de SANTOS JESUS, LUIS ANTONIO PINZÓN PINZÓN, HEREDEROS DE ADELAIDA PINZÓN PINZÓN a saber: HERMENCIA CASTILLO DE HERRERA, ANA VERONICA CASTILLO DE SANABRIA, JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO PINZÓN, ROBERTO CASTILLO PINZÓN, así mismo contra los HEREDEROS DE MARIA ISABEL PINZÓN PINZÓN a saber: ANGEL RAFAEL, HECTOR, ALFONSO, CONSUELO GUTIERREZ PINZÓN, LIGIA GUTIERREZ DE ALVARADO, JULIA, MARIA ISABEL GUTIERREZ PINZÓN, MARGARITA, CARMEN EMILIA, MATILDE GUTIERREZ DE RODRIGUEZ y ROSALBINA GUTIERREZ DE VIVAS. De igual forma contra HEREDEROS DE MARIA PASTORA PINZÓN PINZÓN a saber: MANUEL, MARIA CRISTINA, LUZ MARINA Y ROSA MARIA CASTRO PINZÓN como HEREDEROS DE HERMENCIA PINZÓN DE PINZÓN, así mismo contra herederos indeterminados de HERMENCIA PINZÓN DE PINZÓN y demás PERSONAS INDETERMINADAS.

2.-No hay lugar a la devolución de la demanda y sus anexos, toda vez que éstos fueron remitidos vía electrónica.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 17 DEL
DIA DE HOY, 19-05-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Ref: Pertendencia N° 2022-079

Demandante: RUBEN ESPINOSA BUITRAGO Y OTRA

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS de BERNARDINO ESPINOSA CAMELO Y OTROS

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fe92d5816453acba508261881047bf550e4bc85407c58e6edfaeae527b2f11e**

Documento generado en 18/05/2023 10:57:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>